**En relación a la realización del rotatorio clínico de  6º curso por estudiantes entrantes de movilidad nacional.**

 Para el curso académico 2022/2023, pondremos a disposición del estudiantado del resto de universidades españolas con las que tengamos suscrito el correspondiente acuerdo, **cinco plazas** para la realización del rotatorio de 6º curso. Este límite trae causa en la falta de disponibilidad de plazas en numerosos servicios de nuestros hospitales con motivo de la pandemia y de las dificultades organizativas que ello ha conllevado a nuestra facultad. Como es una situación que esperamos pueda resolverse, el número de plazas ofertadas se revisará anualmente.

En el caso de que el número total de estudiantes con plaza adjudicada en nuestro centro en la convocatoria, y que desean realizar 6º curso, superasen las cinco plazas disponibles, la selección de entre los mismos se realizará por el Vicedecanato de Movilidad y Estudiantes teniendo en cuenta el **criterio de reciprocidad y el principio de mérito y capacidad.** Es decir, se seleccionarán, de entre aquellos estudiantes con plaza adjudicada en la convocatoria y cuyos centros admitan recíprocamente a nuestros estudiantes en sus rotatorios clínicos, a los 5 estudiantes de mejor expediente académico. El criterio de reciprocidad se aplicará en todo caso, aunque haya disponibilidad de plazas.

Las rotaciones clínicas se harán en centros hospitalarios de Granada capital, pudiendo el estudiante por motivos personales o familiares, optar a otros centros u hospitales de la provincia de Granada, o en las ciudades de Jaén o Almería, en su caso.

Además, los estudiantes deberán realizar el **curso completo**, junto con el **ECOE**, no así el Trabajo Fin de Grado, que deberán cursarlo en su universidad de origen.